

*"Trabajando por una nación sin corrupción"*



## NOTA ACLARATORIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACLARO QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, A ESTA FECHA, NO TIENE PERMISOS Y LICENCIAS DE NINGUNA NATURALEZA PARA EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

Y PARA CONSTANCIA FIRMO LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE COMAYAGUELA, M.D.C. A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



  
**OSCAR ORLANDO CABALLERO ALVARADO**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION GENERAL